



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 010 Fecha (dd/mm/aaaa): 08/02/2022 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 004 2013 00262 02	Ejecutivo	MARIA ANGELA GELVES RICO	I.S.S EN LIQUIDACION	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/02/2022		
68001 31 05 004 2014 00055 00	Ordinario	CARLOS JULIO JAIMES FLOREZ	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.	Auto de Trámite DEJA sin efecto el auto de fecha 26 de noviembre de 2021, que ordenó el archivo del proceso. // Ordena proceder a liquidar costas // Aprueba costas // -AR	07/02/2022		
68001 31 05 004 2016 00065 02	Ejecutivo	JOSE DEL CARMEN OTERO	PEDRO NEL RODRIGUEZ BARRAGAN	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/02/2022		
68001 31 05 004 2016 00116 00	Ordinario	JAVIER SANTOS RODRIGUEZ	DIVERSION CENTER S.A.	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Tiene por contestada la demanda - Reconoce personería - Releva curadora ad litem - Designa	07/02/2022		
68001 31 05 004 2018 00104 00	Ordinario	CARLOS JOSE MORA ORTIZ	NOTARIA 14 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.	Auto de Trámite Releva actuario - Designa	07/02/2022		
68001 31 05 004 2018 00173 01	Ejecutivo	OSCAR ANTONIO JAIMES JURADO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/02/2022		
68001 31 05 004 2018 00338 01	Ejecutivo	YOHANY ARCHILA BLANCO	ESTAMPADOS MUÑOZ LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/02/2022		
68001 31 05 004 2018 00457 00	Ordinario	MILTON MENDOZA RUEDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Modifica sentencia MODIFICAR numeral 3° de la sentencia de primera instancia en el sentido de CONDENAR a COLPENSIONES // -AR	07/02/2022		
68001 31 05 004 2019 00114 00	Ordinario	MARIA ANGELICA VESGA IBARRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de Trámite Por Secretaría NOTIFÍQUESE a la demandada ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S. A.	07/02/2022		
68001 31 05 004 2019 00121 00	Ordinario	HECTOR JULIO CARDENAS RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Modifica sentencia MODIFICA el numeral 3° de la sentencia de primera instancia, en el sentido de CONDENAR a COLPENSIONES // -AR	07/02/2022		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 004 2019 00201 00	Ordinario		INGRID VIVIANA CAMACHO PINEDA	CREZCAMOS S.A.	Revoca sentencia REVOCAR INTEGRAMENTE la sentencia de primera instancia, para en su lugar ABSOLVER a CREZCAMOS S.A // -AR	07/02/2022		
68001 31 05 004 2019 00268 00	Ordinario		ERNESTO SANCHEZ BARON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Tiene por contestada la demanda - Reconoce personería - Señala el MARTES TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A. M.), para llevar a cabo la audiencia del artículo 77 del C.P.T.S.S., y la estatuida en el artículo 80 de la misma obra a las NUEVE Y QUINCE DE LA MAÑANA (9:15 A. M.)	07/02/2022		
68001 31 05 004 2019 00462 00	Ordinario		ELISA JACKELINE BAQUERO YEPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de Tramite Incorpora - Ordena reiterar oficios	07/02/2022		
68001 31 05 004 2020 00060 00	Ordinario		LIBIA AMPARO BLANCO ARANGO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Inadmite contestación - Reconoce personería	07/02/2022		
68001 31 05 004 2020 00226 00	Ordinario		STELLA SANTAMARIA RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto de Tramite Ordena oficiar - Requiere a Colpensiones	07/02/2022		
68001 31 05 004 2020 00280 00	Ordinario		JESUS JAVIER BLANCO NIÑO	AGROPECUARIA DAJA LTDA	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Inadmite contestación - Reconoce personería	07/02/2022		
68001 31 05 004 2020 00332 00	Ordinario		PABLO JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Tiene por contestada la demanda Colpensiones - Tiene por no contestada la demanda PORVENIR S. A. - Reconoce personería - Señala el JUEVES DOCE (12) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A. M.), para llevar a cabo la audiencia del artículo 77 del C.P.T.S.S., y la estatuida en el artículo 80 de la misma obra a las NUEVE Y QUINCE DE LA MAÑANA (9:15 A. M.)	07/02/2022		
68001 31 05 004 2020 00354 00	Ordinario		HELIO ANTONIO ORTIZ CENTENO	BLANCA SUAREZ	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Tiene por notificada por conducta concluyente - Inadmite contestación - Reconoce personería	07/02/2022		
68001 31 05 004 2021 00017 00	Fueros Sindicales		ALPINA PRDUCTOS ALIMENTICIOS S.A.	CRISTIAN ORDUZ CHACON	Revoca sentencia REVOCAR INTEGRAMENTE la sentencia de primera instancia, para en su lugar ABSOLVER AL DEMANDADO // -AR	07/02/2022		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 004 2021 00058 00		Ordinario	OMAR ENRIQUE TATI BOHORQUEZ	COLFONDOS	Auto de Trámite Requiere a la apoderada judicial de la parte demandante	07/02/2022		
68001 31 05 004 2021 00163 00		Fueros Sindicales	DARIO RIVERA DELGADO	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	Confirma sentencia CONFIRMA la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Bucaramanga el veinte de octubre de dos mil veintiuno (2021) // -AR	07/02/2022		
68001 31 05 004 2021 00273 00		Ejecutivo	GERARDO ANDRES GALVIS SARMIENTO	BODEGAS CASA DEL RHIN ZF SAS	Retiro demanda sin pronunciamiento - Art.88	07/02/2022		
68001 31 05 004 2021 00378 00		Ordinario	JOSE DARIO CALVO HERRERA	ALFONSO GUTIERREZ	Auto de Trámite Corrige auto anterior - Requiere parte actora	07/02/2022		
68001 31 05 004 2021 00388 00		Ordinario	MARIA VICTORIA PINILLA GARCES	ORGANIZACIN RECREATIVA MONKOGUA S.A.	Auto admite demanda Ordena notificar	07/02/2022		
68001 31 05 004 2021 00392 00		Ordinario	ARNOVIS CUENCA PARRADO	MILLER MOISES MILLAN RUANO	Auto admite demanda Ordena notificar	07/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/02/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

LIGIA MUÑOZ LASPRILLA
SECRETARIO